

D.

El Señor Alcalde conmovido por las alabanzas, merecidísimas, que se han tributado a los Señores Cañovas y Puigcerber, a cuyos dos eximios personajes y connotísimos bien hecheros de Murcia, no puede escusar lo bastante, como testigo de sus demostraciones de afecto, dá las gracias por el voto concedido a la Comisión, que en realidad no otra cosa ha hecho que cumplir con su deber. Expuso brevemente lo mucho que el Ayuntamiento tiene que agradecer a los Señores citados, en primer término, y a los demás Señores que en Madrid han puesto su influencia a su servicio, y a quienes alude la memoria leída, sobre la cual no puede añadir una palabra más. Propone, para concluir, que los acuerdos tomados, se pongan inmediatamente en conocimiento de los Señores Cañovas y Puigcerber, en lo que a ellos se refiere.

Así se acordó unánimemente.

Para en conocimiento y quedar enterado de haberse constituido la Junta Municipal de Socorros, creada por RO de 19 de este mes.

El Señor Cañovas da cuenta, como Alcalde accidental que ha sido, durante la ausencia del Presidente, del haber recibido en veintidos del actual comunicación del Señor Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Socorros, creada por Real Orden de diez y nueve del mismo mes, para que constituyera la Municipal a que la misma se refiere, y dejándola en libertad de determinar las obras y trabajos que considere precisos, dentro de las condiciones que determina, y de la cantidad que correspondiera a esta Capital, autorizando desde luego para comenzar los trabajos. Expone que, en consecuencia de dicha comunicación, quedó constituida la Junta Municipal en el mismo día citado, a la que acudió el Señor Teniente De

